



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
SECCION: DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD MPAL.
NUMERO DE OFICIO: LOC.110/0161/2026
ASUNTO: OFICIO DE CONCLUSIONES.

Zihuatanejo, Gro. A 30 de marzo del 2026

LIC. LISSETH DE JESUS GUTIERREZ SOLIS.
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA GRO.
PRESENTE:

Por este medio tengo a bien informar acerca de los resultados de la **COMISIÓN** que realice a la **Ciudad de Chilpancingo, Guerrero**, Precisamente en las **Instalaciones de Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza (C3)**, así como en la **Universidad Policial del Estado de Guerrero**, del 24 al 27 de marzo del año en curso.

CONCLUSIONES:

1.- Por este conducto hago de su conocimiento que me traslade a la **Ciudad de Chilpancingo, Guerrero**, Precisamente a las **Instalaciones del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza (C3)**, así como en la **Universidad Policial del Estado de Guerrero**, del 24 al 27 de marzo del año en curso, mediante la cual se llevó a cabo una segunda evaluación en materia de poligrafía al **C. Cadena Radilla Brayan Ariel**, así mismo se realizó entrega física de documentación referente al **tema de credencialización (portación de armamento)**.

Sin otro particular le envió un cordial saludo y me despido de usted agradeciendo de antemano su comprensión y su apoyo al presente escrito.



RESPECTUOSAMENTE

LIC. OLIVIA MONDRAGON BERMUDEZ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA GRO.

2026 MAR 30
ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO.

ENLACE LICENCIA OFICIAL COLECTIVA N° 110
CONTROL DE ARMAMENTO Y CREDENCIALIZACIÓN

C.C.P.- ARCHIVO.